



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE 25 DE MAYO
PROVINCIA DE MISIONES**
CAPITAL Provincial de la Amistad



e-mail concejodeliberante25demayo@gmail.com
TE. 03755 493402 - 493199 CP AZA3379 – Manuel Belgrano S/N

ORDENANZA IV - Nº 3

(Antes Ordenanza 25/16)

ARTICULO 1.- Implemente el uso de la leyenda “Municipio de 25 de Mayo, Capital Provincial de la Amistad” Junto con el logo que identifica al Festival de la Amistad, en los encabezados o pie de páginas de todas las documentaciones, notas oficiales y membretes de las distintas instituciones públicas de nuestra localidad.

ARTÍCULO 2.- Se declara asueto administrativo y escolar para el Municipio de 25 de Mayo, el día 03 de octubre de cada año con motivo de conmemorarse el día de Santa Teresita del Niño Jesús, Patrona de la ciudad.

ARTICULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.